



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 Sub-Departamento Personal.-

RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA
 DOCENTE A PROFESIONAL DE LA
 EDUCACION QUE INDICA.- /

PARRAL, 20 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 4167 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1- 3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- Las Leyes N°s. 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995 refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Decreto N° 264 de 1991 del Ministerio de Educación Pública.-
- 4.- Certificados de Cotizaciones históricas AFP. HABITAT.-
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

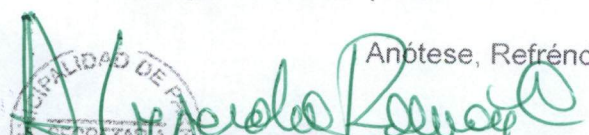
- 1.- Que las Leyes N°s. 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 Estatuto de los Profesionales de la Educación, establecen una Asignación de Experiencia para los docentes que se desempeñan en el sector municipal, debiéndosele reconocer los años de servicios anteriores a su ingreso al sistema educativo comunal de Parral.-
- 2.- La necesidad de hacer efectivo el reconocimiento y estímulo a la experiencia de los profesionales de la educación ingresados al Departamento de Educación Municipal de Parral, contratados temporalmente, a plazo fijo, justifica el reconocimiento de la asignación por años de servicios efectivamente servidos en docencia por la profesional de la educación que se individualiza.-

DECRETO:

- 1.- RECONOCESE, a contar de la fecha que se señala, Asignación de Experiencia Docente a la Profesional de la Educación, ingresada el **01 de Agosto de 2012** al Sistema de Educación Municipal de Parral, que a continuación se individualiza, estableciéndose que a contar de la fecha señalada, se procede al reconocimiento del bienio que se indica y a su cancelación conforme lo establece la legislación vigente.-

01.- Nombre del Profesional	: MARCELA CONSTANZA MAUREIRA RUIZ.-
R.U.T.	: 13.615.943-7
Establecimiento	: Liceo B-30 "Federico Heise Marti"
	comuna de Parral.-
Cargo	: Profesora de Lenguaje (Castellano).-
Fecha de Ingreso Sistema	: 01.05.2005. (Sólo para efecto de Bienes).-
Fecha Ingreso DAEM Parral	: 01 de Agosto de 2012.-
Fecha cumplimiento bienio	: 01.05.2011.-
N° Bienio Reconocido	: 03
Fecha cumple Bienio N° 4	: 01.05.2013.-
- 2.- ESTABLECESE, que en virtud de lo estipulado en el presente decreto, la Ilustre Municipalidad de Parral, regularizará y/o incrementará la remuneración básica mínima nacional de la Profesional de la Educación, antes individualizada, en los porcentajes que la Ley determina para tales efectos.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 21-01-001-002 - 001 Asignación de Experiencia.-


Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL


 ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL



IUE/DCC/JAMM/CMF/JAR/aesm.-
 DISTRIBUCION : (10.05.12).-
 Ilustre Municipalidad Parral.-
 2.- Secreduc. Región del Maule.-
 3.- Departamento de Educación Parral.-
 4.- Archivo D.A.E.M.


 DAEM PARRAL
 Abogada DAEM.-
 ABOGADO